

Estos venidos en quise con gacoz dacon con un for me
 sexto. de el que en que case en la ciudad de Mexico a
 presente de la que da tales regulacion en los
 lugares de su jurisdiccion que los conchales fijos han aque
 llo de treinta y ocho el plama de la que de Puebla
 lidad aqui de quarenta y dos = y en quita sea conia
 para cada position de fiestas que en de este bande no
 ellos y otras en onca de los Santos Maximos Patronos
 de esta Villa acordada en quita con S. Antonio y de la
 Alcazar de la Villa S. Juan de la Villa Juan de Hoada
 Manuel y Pedro Lopez con unca de la Villa y para con
 nado de la plaza para elos Nobillos a Pedro de Castro
 de la Villa con unca de la Villa para la plaza de la
 Villa y para elos Nobillos con que con da unca con
 de curso y lo firmaron sus mandados Doña =

D. Leonardo de Pedro Lozano
 D. Basilio de Solis
 D. Joseph Maria de Solis
 D. Joseph de Solis
 D. Juan de Salinas
 D. Joseph de Salinas
 D. Juan de Salinas
 D. Juan de Salinas

D. Maximiliano
 D. Maximiliano
 D. Maximiliano
 D. Maximiliano

